

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A DAR A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE AÉREO EN QUE PERDIERON LA VIDA LA GOBERNADORA DE PUEBLA, MARTHA ÉRIKA ALONSO HIDALGO, Y EL SENADOR Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, RAFAEL MORENO VALLE, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los que suscribimos, diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y las y los diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I; y, 79, numeral 1, fracción II, así como numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someten a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con base en la siguiente

Exposición de Motivos

“La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio.”

Cicerón (escritor, orador y político romano)

El pasado 24 de diciembre de 2018, nos conmocionó a nivel nacional la noticia del deceso de la gobernadora de Puebla, Martha Érika Alonso y el senador y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla.

La crónica de los hechos dados a conocer por diversos medios de comunicación,¹ informaban que “a partir de la información oficial proporcionada por el gobierno federal, ese lunes de Nochebuena, el helicóptero modelo Agusta 109 Grand, matrícula XA-BON, en el que viajaba la gobernadora, notifica a la torre de control del aeropuerto internacional de Puebla su despegue del helipuerto Triángulo de las Ánimas, de la capital poblana, hacia el destino del viaje que sería el helipuerto Radio Capital, localizado en la colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.

No obstante, después de partir del helipuerto Triángulo de las Ánimas, la torre de control del aeropuerto de Puebla intenta nueve veces hacer contacto con los pilotos para que reporten la ubicación precisa del aparato. No teniendo ninguna respuesta minutos más tarde del despegue, la torre de control, da por perdida la comunicación con la aeronave.

Más tarde, el propio Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hace oficial la noticia del accidente. Publicando en su cuenta de twitter, lo siguiente: “En lo personal, mi más profundo pésame a los familiares del senador Rafael Moreno Valle y de su esposa, la gobernadora de Puebla, Martha Érika Alonso. Como autoridad, asumo el compromiso de investigar las causas; decir la verdad sobre lo sucedido y actuar en consecuencia.”

De acuerdo con Carlos Alfonso Morán Moguel, subsecretario de Transportes, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del gobierno federal, el capitán Roberto Javier Coppe Obregón, el comandante del helicóptero, y el capitán Marco Antonio Tavera habían cumplido ese mismo año con su curso de actualización en vuelo de helicóptero; los dos pilotos del helicóptero tenían en regla sus licencias de vuelo y los certificados médicos. El capitán Coppe Obregón tenía mil 92 horas de experiencia de vuelo en helicóptero, pero, además, ya había sido previamente piloto comercial de aviones y avionetas, “cumpliendo con una buena cantidad de horas acumuladas antes de calificarse como piloto de ala rotativa”. Mientras que el capitán Tavera, contaba con 4 mil 677

horas de experiencia, “todas ellas en horas de vuelo en helicóptero. Por lo que, el subsecretario subrayó que “Ambos eran pilotos experimentados”.

En lo que respecta al helicóptero, en palabras del subsecretario de Transporte de la SCT, “...de una aeronave con pocas horas de utilización, y que se encontraba en buenas condiciones”. El helicóptero Agusta contaba con el certificado vigente de aeronavegabilidad, emitido el pasado 21 de septiembre de 2018, y no vencía hasta el 19 de septiembre de 2020.

Si los pilotos contaban con experiencia de vuelo, y el helicóptero estaba en buenas condiciones ¿qué pasó entonces?

El subsecretario de Transportes, informó el 25 de diciembre que fue hallada la “unidad de adquisición de datos” del helicóptero; la caja negra que graba segundo a segundo parámetros relativos, por ejemplo, las revoluciones de los motores de la aeronave, la temperatura, los posibles anuncios de advertencia, así como la posición en vuelo. Dicha caja negra está resguardada para su análisis por una comisión investigadora en la que participan autoridades de la Dirección General de Aeronáutica de la SCT. Los medios de comunicación cuestionaron a Carlos Morán si ya estaba descartada la posibilidad de que el helicóptero cayera por un posible “atentado”, a lo que éste respondió que “no se puede descartar ninguna causa”. Asimismo, señaló: “Daremos a conocer las causas del percance, con toda exactitud, en los próximos días”. Así también, señaló: “Para no dejar duda alguna de las causas del siniestro, tenemos instrucciones del Presidente de contar con los mejores investigadores internacionales”.

Para encontrar las causas que dieron lugar al desplome del helicóptero, el gobierno de México informó de la integración de una comisión investigadora, en la que participarían miembros de la Dirección General de Aeronáutica de la SCT, ingenieros del fabricante italiano de la aeronave, Agusta, y del fabricante canadiense de los motores del helicóptero, Pratt & Whitney, así como la Procuraduría General de la República y la fiscalía del estado de Puebla. Así como, el apoyo a la National Transportation Safety Board de los Estados Unidos (NTSB, por sus siglas en inglés), una agencia federal que se dedica a investigar accidentes e incidentes de aviación en todo el mundo.”

No obstante lo anterior, ya se finalizó el mes de febrero sin información de qué fue lo que en verdad pasó y qué originó el accidente. Las preguntas siguen aún sin respuesta, por qué si todo estaba en condiciones óptimas, qué sucedió para que ese viaje concluyera en un lamentable accidente que terminara con la vida de la gobernadora, del senador, de la tripulación y el secretario particular del senador, que los acompañaba.

Sin embargo, el pasado 27 de febrero de 2019, se dio a conocer por el medio de comunicación *Milenio*,² que “La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) reservó hasta el final del sexenio las comunicaciones de radio entre la torre de control del Aeropuerto Internacional de Puebla y el helicóptero en el que falleció la gobernadora Martha Érika Alonso y su esposo, el senador Rafael Moreno Valle, al considerar que su difusión “afectaría el interés público y la seguridad nacional” y generaría molestia entre los países que colaboran en la investigación del caso. En respuesta a dos solicitudes de información mediante la Ley Federal de Transparencia, la Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes Aéreos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) confirmó que existe una grabación de las comunicaciones piloto-torre del último vuelo del helicóptero XA-BON y que ésta se encuentra integrada en el expediente de la investigación sobre el siniestro en el que perdieron la vida cinco personas el 24 de diciembre de 2018.

Además, impuso una reserva de cinco años a su difusión, para lo que invocó razones de seguridad, interés público y la Ley de Aviación Civil. De manera diferente a como se actuó en los accidentes de los secretarios de Gobernación, Juan Camilo Mouriño y Francisco Blake Mora –en los que, a pesar de contar con colaboración extranjera, se revelaron versiones públicas de las comunicaciones en las semanas posteriores a sus decesos–, el

gobierno federal consideró que en esta ocasión incluso se violentarían tratados internacionales de darse a conocer los audios de los últimos momentos del vuelo en el que perecieron Alonso y Moreno Valle. “La información requerida se encuentra contenida en el expediente del accidente aéreo de la aeronave identificada con la matrícula XA-BON. No obstante, hago de su conocimiento que la información en referencia no puede ser proporcionado (sic) toda vez que la misma forma parte de la investigación y se encuentra clasificada como reservada”, advirtió la DGAC en respuesta a la solicitud 9000029919, presentada por *Milenio* en enero pasado.

Más aún, la dependencia federal advirtió que dar a conocer públicamente las comunicaciones entre el helicóptero y los servicios de control aéreo generaría “pérdida de confianza de los países participantes en una investigación, afectando futuras investigaciones” conjuntas con instancias como la Federal Aviation Authority, de Estados Unidos, y la Transport Safety Board, de Canadá.

La Dirección General de Aeronáutica Civil también rechazó dar a conocer el minuto exacto en el que se dio la última comunicación entre el helicóptero XA-BON y el controlador aéreo en el aeropuerto Hermanos Serdán, al que se debió informar, al menos, del plan de vuelo. Esta información, que puede revelar si la emergencia en la aeronave fue súbita o escaló poco a poco, también quedó reservada por cinco años.

En los casos de los secretarios de Gobernación fallecidos en accidentes aéreos durante el sexenio de Felipe Calderón, la SCT determinó en su momento dar a conocer transcripciones de las grabaciones en versión pública en un plazo de semanas, aun cuando también se estaba colaborando con autoridades de Estados Unidos en ambas investigaciones.

De estas comunicaciones entre piloto y torre se desprendieron elementos adicionales que ayudaron a esclarecer las causas de ambos siniestros: se despejaron dudas sobre si se trataba de un accidente o un hecho intencional, y se revelaron detalles detrás de las decisiones erróneas de sus respectivas tripulaciones, como acercarse más allá de lo permitido a un avión de mayor tamaño –caso Mouriño– o volar en un banco de niebla –como ocurrió con Blake.”

Definitivamente, estimamos que la grabación en poder de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes puede ayudar a despejar las dudas y ayudar a entender qué fue lo que ocurrió el día del accidente en el que perdió la vida la gobernadora de Puebla, el senador y las tres personas que volaban con ellos.

Para Acción Nacional y para México es un asunto que no puede quedar en el olvidado, es un asunto del que el Presidente de México, dijo: “Como autoridad, asumo el compromiso de investigar las causas; decir la verdad sobre lo sucedido y actuar en consecuencia” pues eso esperamos y no sólo ello, sino es una y no sólo de nuestro grupo parlamentario, sino una exigencia de la sociedad.

De manera que termino retomando la cita de Cicerón que señalé en un principio “La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio”. Exigimos que la verdad no se corrompa y que se nos dé a conocer la verdad del accidente en comento.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados reitera un atento exhorto al titular del Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que con la mayor prontitud dé a conocer a la opinión pública los resultados de la investigación del accidente aéreo en el que perdieron la vida la gobernadora de Puebla, Martha Erika Alonso; el

senador y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Rafael Moreno Valle, luego del desplome del helicóptero en el que viajaban en Santa María Coronango, Puebla, el pasado 24 de diciembre de 2018.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo para que a través del secretario de Comunicaciones y Transportes, se dé una mesa de trabajo en la que los diputados, puedan conocer los motivos que llevaron a la determinación de que la información del accidente se tendría por reservada por cinco años.

Notas

1 Fuente: <https://www.animalpolitico.com/2018/12/claves-accidente-murieron-martha-erika-y-moreno-valle/>

2 <https://www.milenio.com/policia/sct-reserva-5-anos-audios-caida-helicoptero>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica)